GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Presidencia

COMISIÓN PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GRAL. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, T. C. y VOLUNTARIADO
Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50071 Zaragoza

FECHA: 18 de julio de 2017

NUESTRA REF.: AGR/agr

ASUNTO: Informe sobre el anteproyecto de "Ley de Voluntariado de Aragón" y del "Decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Aragón".

Como Secretario de la Comisión de Protección Civil de Aragón, le comunico que en la reunión de la Comisión Permanente celebrada el 18 de julio de 2017, se informó favorablemente el anteproyecto de "Ley de Voluntariado de Aragón" y del "Decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Aragón".

Lo que le traslado en cumplimiento de las funciones encomendadas a la Comisión de Protección Civil de Aragón, en el artículo 48 de la Ley 30/2002, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón.

EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARAGÓN,

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Ángel Godina Rufat